



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 427-2019-FIIS-UNFV

Lima, 08 de noviembre del 2019

Visto, el Oficio N° 294,299,317 y 323-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 14,23 y 30.10.2019 mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. Pervis Paredes Paredes**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Pervis Paredes Paredes**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficio N° 294,299,317 y 323-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 14,23 y 30.10.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite los expedientes presentado los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 427-2019-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 002 del 07.11.2019**, autorizó dar trámite a la emisión del **Acto Resolutivo**, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CASTILLO CEBREROS, RÓMULO AUGUSTO	8824	26
2. CÓRDOVA IBACETA, MARIO ALEXANDER	8826	23
3. MONTENEGRO GORDILLO, EXCEQUIEL FEDERICO	8817	22
4. RAYMUNDO CAUNALLA, JOHN STALIN	8811	23
5. REGALADO MORALES, WILDER ROBERTO	8812	22

Ingeniería de Sistemas:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
6. ABANTO ECHEGARAY, RONALD	8814	23
7. DÍAZ OLIVO, VICTOR ALFREDO	8825	26
8. GONZALES CONTRERAS, VICTOR JOSE	8813	23
9. MENDOZA MENDOZA, JOSÉ CARLOS	8823	23
10. PÓVES TORRES, KLINTON OWEN	8820	23
11. RAMÍREZ GARCÉS, JAIME AYRTON	8827	23
12. ROMERO LAGOS, JUAN CARLOS	8819	23

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
13. AGUILAR AYALA, ANGEL JABIER	8822	23
14. CULLANCO MEDINA, YESENIA	8810	26
15. JULCA CARRASCO, YULI YETI	8809	25
16. PONCE CAMPOS, ANDREA LUCÍA	8816	22

Ingeniería de Transportes:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
17. FLORES RIOS, ENRIQUE FERNANDO	8818	22
18. LÓPEZ CRUZ, WALTER ANTONIO	8815	23
19. HUAPAYA TAMURA, FELIX YOSIICHI	8828	26
20. SAENZ CANECILLAS, VICTOR IVAN	8821	25

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 427-2019-FIIS-UNFV

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Elsa R.



Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ

Secretaria Académica

